REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
GOBERNACION

AL CONTESTAR CITESE ESTE
No.

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Secretaría de Servicios Administrativos
CORRESPONDENCIA
Fecha, 02 JUN 1995
Numero 2.364
Asunto
Pasa a: 7:000 ENTREGADO

Pereira, 15 MAYO 1995

ALCALDIA MUNICIPAL DE ~~DOSQUEBRADAS~~

LOS SIGUIENTES ACUERDOS FUERON REVISADOS

ACUERDO NUMERO 014- MAYO 2 DE 1995
POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA AL PERIMETRO URBANO Y SANITARIO UN LOTE DE TERRENO LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

ACUERDO NUMERO 015- MAYO 4 DE 1995
POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ENAJENAR UNOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

ARCHIVESE UN EJEMPLAR DE CADA UNO

DIEGO PATINO AMARILES
Gobernador

MARIA VICTORIA CALLE CORREA
Secretaria Jurídica

Revisado: María Victoria Saldarriaga G.

1-10-

REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

ASESORIA JURIDICA

Dosquebradas, mayo 08 de 1995

ACUERDO No. 014
DE MAYO 2 DE 1995

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA AL PERIMETRO URBANO Y SANITARIO, UN LOTE DE TERRENO LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS."

S A N C I O N A D O

Remítase original y copia a la secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

GERMAN ANTONIO AGUIRRE MUÑOZ
Alcalde Municipal

GUILLERMO PEREZ OSPINA
Asesor Jurídico.

MPIO. DE RDA.
ASESORIA JURIDICA
DOSQUEBRADAS

Escaneado co

A C U E R D O No.014
(De Mayo 2° de 1995)

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA AL PERIMETRO URBANO Y SANITARIO, UN LOTE DE TERRENO LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señor Presidente
Honorables Concejales
Ciudad

De manera atenta, me permito presentar ante la Honorable Corporación, el presente Proyecto de Acuerdo que tiene como objetivo la incorporación de un lote de terreno al perímetro urbano y sanitario del Municipio.

El Fondo de Vivienda de interés Social, por escritura pública Nro 913 de 28 de Abril de 1994, otorgada en la Notaría Unica de este círculo y registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Cabal, a folio de matrícula inmobiliaria 296-0048736, adquirió un Lote de Terreno ubicado en el sector de Frailes, el cual está destinado para el desarrollo del proyecto de reubicación de zonas en alto riesgo.

En la actualidad, el predio mencionado está ubicado en zona rural y por la destinación que se le tiene, se requiere incorporar el mismo al perímetro urbano y sanitario de nuestro Municipio, para de esta manera proceder a realizar los trámites de Ley en materia de servicios públicos (Acueducto, alcantarillado y energía), de conformidad con el Código de Urbanismo.

Por lo anterior expuesto, Señores Concejales, para el Fondo de Vivienda de Interés Social, la comunidad y el mismo Municipio de Dosquebradas, es de vital importancia la aprobación de presente Proyecto, el cual dejo a consideración de todos Ustedes, contando con su acogida dentro de esa Corporación Edilicia.

Atentamente,

GERMAN ANTONIO AGUIRRE MUÑOZ
Alcalde Municipal.

Escaneado co

A C U E R D O No.014
(De Mayo 2° de 1995)

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA AL PERIMETRO URBANO Y SANITARIO, UN LOTE DE TERRENO LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 136 de Junio 2° de 1994, artículos 32 Numeral 5, 71 y 91, en especial las otorgadas por la Constitución Nacional, artículo 313 y 315,

A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO: Incorpórese al Perimetro Urbano y sanitario del Municipio de Dosquebradas, el lote de terreno identificado con las fichas catastrales 00-02-001-0182-000 y 00-02-001-0183-000 e identificado con el folio de matricula inmobiliaria Nro 296-0048736, propiedad del Fondo de Vivienda de Interés Social, predio adquirido por compra que hiciera esta entidad al señor JOSE JARAMILLO BOTERO, mediante escritura pública Nro 913 del 28 de Abril de 1994, otorgada en la Notaria Unica del Circulo de Dosquebradas, constante de un área de SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES METROS (77.083 M2) CUADRADOS, cuyos linderos corresponden a las siguientes coordenadas:

VERTICE No	COORDENADAS NORTE	COORDENADAS ESTE
1	1.024.332.50	1.157.085.50
2	1.024.146.00	1.157.204.00
3	1.024.123.45	1.157.108.62
4	1.024.144.79	1.157.194.76
5	1.024.179.24	1.156.942.16
6	1.024.115.63	1.156.826.46
7	1.024.146.34	1.156.806.80
8	1.024.078.00	1.156.690.00
9	1.024.245.00	1.156.478.00
10	1.024.270.00	1.156.530.00
11	1.024.185.00	1.156.613.00

Escaneado con

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones del orden Municipal que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los dos (2) días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y cinco (1995).

CARLOS ALBERTO RIVERA CASTAÑO
Presidente

CONCEJO MUNICIPAL Presidente Desgranadas - Rda.

OMAR OSORIO GONZALEZ
Secretario General

CONCEJO MUNICIPAL Secretario General Desgranadas - Rda.

A C U E R D O No.014
(De Mayo 2° de 1995)

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA AL PERIMETRO URBANO Y SANITARIO, UN LOTE DE TERRENO LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA

H A C E C O N S T A R

Que el presente Acuerdo No.014, fue debatido y aprobado en dos (2) sesiones realizadas en días diferentes.

INICIATIVA : ALCALDE MUNICIPAL

FECHA MAYO 2° DE 1995

CONCEJO MUNI... Secretario General ... Dosquebradas ... Risaralda

OMAR OSORIO GONZALEZ
Secretario General

REMISION: Me permito remitir el Acuerdo No.014 de Mayo 2° de Mil Novecientos Noventa y Cinco (1995), al Señor Alcalde para su respectiva sanción, publicación u objeciones de Ley.

Hoy Tres (3) de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Cinco (03-05-95).

CONCEJO MUNICIPAL ... Secretario General ... Dosquebradas ... Risaralda

OMAR OSORIO GONZALEZ
Secretario General

Escaneado con